

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico de Accesibilidad, registrado bajo el N° 14.139, referente a la puesta en marcha del Programa Federal de Recreación y Deportes para las Personas con Discapacidad y su Grupo Familiar, celebrado el día 7 de abril de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Servicio Nacional de Rehabilitación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1983/09.

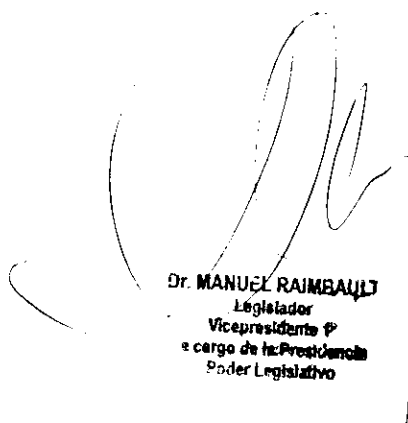
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2009.

RESOLUCIÓN N° 205 /09.-



MARTIN A ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Dr. MANUEL RAIMBALET
Legislador
Vicepresidente P
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo